



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Cursos

Cód. Informático: 2020018087

Instrucción 48/2020, de 23 de julio, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se aprueba el currículo del curso monográfico de defensa nacional.

El artículo 49.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que son altos estudios de la defensa nacional los que se relacionan con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad. El artículo 49.2 de dicha ley especifica que también tendrán ese carácter los cursos específicos militares que reglamentariamente se determinen. El artículo 52 de la misma ley establece que las enseñanzas a las que se refiere el artículo 49.1 serán impartidas por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

El artículo 14.2 del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, determina que entre las funciones del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional se encuentra la contribución al fomento y difusión de la cultura de seguridad y defensa.

El artículo 18.2. del Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional, establece que los altos estudios de la defensa nacional tienen por finalidad, entre otras, la contribución a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional y la promoción del conocimiento en las Fuerzas Armadas de los grandes temas de las relaciones internacionales contemporáneas. El artículo 19.1 especifica que para el diseño y estructura de estos cursos se tendrá en cuenta la normativa que regula las enseñanzas universitarias de posgrado. El artículo 19.3 define que los currículos, cuando se trate de cursos militares, serán aprobados por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, a propuesta del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y oído el parecer del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Asimismo, el artículo 3.2 de la Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional, incluye el curso monográfico de defensa nacional entre los relacionados con la diplomacia y cultura de defensa, dentro del catálogo de cursos militares considerados de altos estudios de la defensa nacional, y el artículo 6 de dicha orden ministerial, que sus currículos no contendrán perfiles de ingreso ni de egreso, sino que su contenido se limitará a un plan de estudios.

La elaboración y el posterior proceso para la aprobación del currículo del curso monográfico de defensa nacional se han realizado conforme a lo establecido en la Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

La aprobación del currículo del curso monográfico de defensa nacional, diseñado de acuerdo con los parámetros de convergencia que rigen en el denominado espacio europeo de educación superior, permite el desarrollo de dicho curso al quedar definidos sus objetivos, competencias, contenidos, metodología del aprendizaje y criterios de evaluación.

Durante su tramitación, se ha dado conocimiento a las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, esta instrucción fue informada por el Ministerio del Interior, conforme al artículo 26.5, párrafo primero de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.



En su virtud,

DISPONGO:

Apartado único. Aprobación del currículo.

Se aprueba el currículo del curso monográfico de defensa nacional, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición transitoria única. Periodo de adaptación.

El currículo aprobado en esta instrucción será de aplicación en los cursos monográficos de defensa nacional que se convoquen a partir del ciclo académico 2020-2021 inclusive.

Disposición final primera. Facultades de aplicación.

Se faculta al Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional para dictar cuantas disposiciones requiera la aplicación de esta instrucción.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 23 de julio de 2020. — El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Miguel Ángel Villarroya Vilalta.

**CURRÍCULO DEL CURSO MONOGRÁFICO DE DEFENSA NACIONAL****INDICE****ANTECEDENTES.****1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.**

- 1.1. Denominación.
- 1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.
- 1.3. Objetivos del curso.
- 1.4. Categoría del curso.
- 1.5. Duración.
- 1.6. Idioma en el que se imparte el curso.
- 1.7. Centro docente militar responsable del desarrollo del curso.
- 1.8. Modalidad de enseñanza.
- 1.9. Número máximo de alumnos por curso.

2. JUSTIFICACIÓN.**3. PERFIL DE EGRESO.****4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO.****5. PLAN DE ESTUDIOS.**

- 5.1. Estructura general del Plan de Estudios.
- 5.2. Descripción de los módulos.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO.

- 6.1. Profesorado.
- 6.2. Personal de apoyo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- 7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.
- 7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.
- 7.3. Otros servicios.

**8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y RESULTADOS PREVISTOS.**

8.1. Servidumbres.

8.2. Resultados previstos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del Plan de Estudios.

9.2. Procedimientos evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

9.3. Procedimientos de recogida y análisis de la satisfacción del personal implicado y de sugerencias y reclamaciones.

9.4. Mecanismo de publicidad del curso.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.**11. MODELO DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO.****ANEXOS****REFERENCIAS**

**ANTECEDENTES.**

El primer curso monográfico de defensa nacional (CMDN) se llevó a cabo en el CESEDEN en 1966. Desde entonces, se ha venido desarrollando con periodicidad anual, salvo contadas excepciones. Dentro del CESEDEN, fue inicialmente la Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EAEDE) la encargada de impartir este curso.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece en su articulado que el CESEDEN impartirá cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad.

El Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas (FAS), en su artículo 14 determina que entre las funciones del CESEDEN está la de contribuir al fomento y difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa.

El artículo 12 de la Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las FAS, establece los cometidos de Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), recogiendo entre ellos los que tenía asignada la extinta EAEDE. A partir de ese momento la ESFAS se hace cargo de la organización, programación y desarrollo de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional relacionados con la cultura y diplomacia de la defensa, entre los que se encuentra el CMDN.

La Orden DEF/416/2017, de 4 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1887/2015, de 16 de septiembre, por la que se desarrolla la organización básica del Estado Mayor de la Defensa, determina la organización de la ESFAS, dentro de la que se encuentra el Departamento de Cultura y Diplomacia. La misión de este departamento es impulsar y difundir la cultura de seguridad y defensa en el ámbito nacional, correspondiéndole la organización y el desarrollo de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional cuya finalidad sea la de contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.**1.1. Denominación.**

Curso monográfico de defensa nacional.

1.2. Tipo de curso atendiendo a su finalidad.

Curso de Altos Estudios de la defensa nacional.

1.3. Objetivos del curso.

Según lo dispuesto en el art 18, de la referencia d) del anexo, una de las finalidades de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional es «contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional». Los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional relacionados con la



cultura y diplomacia de la defensa han sido diseñados y enfocados para atender dicha finalidad.

Por todo ello el objetivo del curso es doble:

- Proporcionar a los alumnos conocimientos sobre un tema específico de análisis y su repercusión tanto para España como para la Unión Europea y aliados, analizando este tema para obtener una dimensión real del problema y las posibles implicaciones en la seguridad y defensa en los niveles nacional e internacional.

- Fomentar el conocimiento mutuo entre los participantes, estimulando el establecimiento de vínculos personales que faciliten el desarrollo de su vida profesional al servicio del estado o en cualquier otro ámbito.

1.4. Categoría del curso.

A los efectos de lo que determina la normativa vigente en la materia, este curso se considera incluido entre los de categoría A.

1.5. Duración

El curso CMDN es un proyecto educativo de 15 créditos ECTS (European Credit Transfer System), incluido el periodo no-presencial.

1.6. Idioma en el que se imparte el curso.

El curso se imparte en español.

1.7. Centro docente responsable del desarrollo del curso

- Ministerio de Defensa (MINISDEF).
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Centro responsable: Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.
- Departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa.

1.8. Modalidad de enseñanza.

Semipresencial.

1.9. Número máximo de alumnos por curso.

Un máximo de 42 plazas para alumnos civiles que ocupan cargos de responsabilidad en el Congreso de los Diputados, Senado, Administración General del Estado, Industria de Defensa, Universidades o Prensa; y militares de los empleos de la categoría de oficial general del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Cuerpos Comunes y Guardia Civil. Los cupos respectivos serán determinados en cada caso por el JEMAD.

**2. JUSTIFICACIÓN.**

En la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 (ver ref. k del anexo), se establece el objetivo general de promover una cultura de Seguridad Nacional». Como componentes fundamentales de esta Seguridad Nacional se establecen la Defensa Nacional, Seguridad Pública y Acción Exterior.

También se especifica que resulta necesario acercar la política de Seguridad Nacional a la sociedad en general, porque nadie es hoy ya sujeto pasivo de la seguridad. Una sociedad conocedora de las amenazas y desafíos para la seguridad es una sociedad mejor preparada y con mayor capacidad de sobreponerse ante las crisis a las que tenga que enfrentarse. Una sociedad concienciada es pues, más segura, robusta y resiliente. Ello implica la participación ciudadana como uno de los ejes de actuación sobre los que descansa la verdadera efectividad de esta política pública.

Y específica, asimismo, que el Gobierno impulsará cauces que faciliten el conocimiento en la sociedad acerca del esfuerzo de los actores y organismos implicados diariamente en la salvaguarda de la Seguridad Nacional, en ámbitos tales como la Defensa Nacional, la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad o la seguridad ciudadana. También fomentará la concienciación sobre las amenazas y desafíos actuales, y la sensibilización en lo que respecta a la responsabilidad colectiva en su preservación.

Asimismo, establece que el Gobierno impulsará, entre otras, la siguiente iniciativa: aprobará un Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional que sirva de catalizador para la implantación progresiva de una cultura de seguridad nacional inclusiva, participativa y colaborativa.

La Ley de la carrera militar, (ver ref. b del anexo), establece en su artículo 52 que el CESEDEN impartirá los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional, que son los cursos relacionados con la Paz, la Seguridad, la Defensa y la Política Militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad.

Posteriormente, el real decreto de la referencia e) del anexo, en su artículo 14, establece que el CESEDEN es el órgano al que corresponde impartir cursos de altos estudios de la defensa nacional y señala, así mismo que entre las funciones del CESEDEN está la de contribuir al fomento y difusión de la Cultura de Seguridad y Defensa.

Asimismo, el real decreto de la referencia d) del anexo, regula con arreglo a los artículos 43 y 49.1 de la ley de la referencia b) del anexo, la enseñanza de los cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional, que son los relacionados con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, dirigidos tanto a los miembros de las Fuerzas Armadas como a los que provengan de la sociedad civil y de los diversos ámbitos de las administraciones públicas, con la finalidad de contribuir a la confluencia de los diferentes sectores sociales en la tarea común de la defensa nacional.

**3. PERFIL DE EGRESO.**

No procede según Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

4. SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO.**4.1. Perfil de ingreso y los sistemas de selección.****A) PERFIL DE INGRESO.**

No procede según Orden DEF/808/2019, de 17 de julio.

B) SISTEMA DE SELECCIÓN.

El personal civil se seleccionará entre los que ocupen cargos de responsabilidad en el Congreso de los Diputados, Senado, Administración General del Estado, Industria de Defensa, Universidades o Prensa; y militares de los empleos de la categoría de oficial general del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Cuerpos Comunes y Guardia Civil.

La asignación de plazas se hará por designación directa, conforme al procedimiento y distribución de plazas que el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) establezca, entre el personal perteneciente o adscrito a la administración con el nivel 30 o superior, o nivel directivo equivalente, en aquellos otros estamentos como la industria, medios de comunicación social o la universidad.

4.2. Apoyo y orientación al alumno.

Durante el desarrollo de la fase on-line, los alumnos contarán con la ayuda y tutela del Director del curso para resolver dudas sobre los contenidos del mismo.

Se utilizará, preferentemente, el correo electrónico de la plataforma para llevar a cabo la comunicación entre alumnos y Director del curso, aunque también podrán utilizar otro correo electrónico, teléfono, fax, etc.

Durante la fase presencial, los alumnos tendrán a su disposición la Sección de Acción Tutorial de la ESFAS para tratar cualquier tema docente-metodológico, así como las instalaciones y medios del CESEDEN en los términos recogidos en la Norma General (NG) 10-01, Organización y Régimen Interior de la Escuela Superior de la Fuerzas Armadas.

4.3. Reconocimiento o convalidaciones y homologaciones.

Se realizará de acuerdo con la orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.



5. PLAN DE ESTUDIOS.

5.1. Estructura general del plan de estudios

El Curso CMDN se ha diseñado según la modalidad semipresencial, que consiste en una enseñanza mixta de los diferentes módulos, con un periodo no-presencial, a través del Portal Académico Virtual (PAV) del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa (CVCDEF) y un periodo presencial con un programa teórico-práctico orientado a la actualización de una serie de conocimientos, que proporcionarán al alumno el necesario criterio y la adecuada mejora de sus competencias para analizar y comprender la situación geoestratégica y geopolítica global, así como las implicaciones de seguridad y defensa para España.

La enseñanza se configura mediante cuatro módulos, con un total de 15 créditos ECTS. Dichos módulos se desarrollan respondiendo a un modelo basado en conocimientos y tendrán carácter obligatorio.

La estructura general del curso presenta dos periodos diferenciados en el que se imparten las asignaturas, de la manera siguiente:

A) PERIODO NO-PRESENCIAL.

Tiene por objetivo la actualización de conocimientos para alcanzar el nivel mínimo necesario de conocimientos comunes de los diferentes alumnos, armonizándolos y homogeneizándolos para iniciar el periodo académico presencial en las mejores condiciones. Se realizará a través del Portal Académico Virtual (PAV) de la ESFAS.

Todos los contenidos del curso, tanto interactivos como los no-interactivos, estarán alojados en la citada plataforma y el alumno podrá acceder a ellos por Internet o Intranet. Para ello, el concurrente dispone de un usuario de acceso al CVCDEF con perfil de alumno.

El periodo no presencial constará de los siguientes contenidos, relacionados con los conocimientos mínimos a alcanzar antes del inicio de la fase presencial:

- Básicos de Seguridad y Defensa, con los siguientes resultados de aprendizaje:

Que el alumno comprenda la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y aquellas otras leyes o disposiciones que se determinen.

Que el alumno comprenda la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea, en particular lo referente a su Estrategia Global de Seguridad y la Política Común de Seguridad y Defensa.

Que el alumno comprenda el Planeamiento de la Defensa, el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas y la organización básica de las FAS.

- Textos básicos sobre el tema específico de Análisis a definir en cada caso.

Además de todo lo anterior, los alumnos pueden encontrar en el PAV documentación complementaria y de actualización de contenidos, actividades y otros elementos de interés.

Este periodo tiene una duración de tres semanas, previas al comienzo de la fase presencial del curso.

B) PERIODO PRESENCIAL.

Este curso tendrá lugar en el CESEDEN.

Este periodo tiene por finalidad el refuerzo de determinadas habilidades de los alumnos y a la actualización de una serie de conocimientos, que proporcionarán al alumno el necesario criterio para el correcto análisis de los asuntos relacionados con la seguridad y defensa y en particular con el tema específico objeto de análisis en el monográfico.

Las actividades formativas en este periodo también se apoyarán en el PAV de la ESFAS.

En este periodo, como continuación del periodo no-presencial, se desarrollarán los módulos formativos que constituyen la propuesta del curso. El refuerzo de las habilidades se llevará a cabo de forma transversal, aprovechando el desarrollo de las diferentes materias.

La estructura general del curso figura en la siguiente tabla:

MODULOS	MATERIAS	CRÉDITOS ECTS
MODULO 1: Contexto Geoestratégico y Organismos Internacionales	MF 1.1: Organización del Ministerio Defensa y CESEDEN	4,5
	MF 1.2: Panorama estratégico global	
	MF 1.3: Estrategia de Seguridad Nacional	
	MF 1.4: Riesgos y Amenazas: Terrorismo Yihadista, Riesgos nucleares, Desarme y No Proliferación, Ciberseguridad y ciberamenazas, Riesgos económicos y otros.	
	MF 1.5: Seguridad y Servicios de inteligencia	
	MF 1.6: Áreas de Interés estratégico: Oriente Medio y Próximo, Magreb, Mediterráneo, África subsahariana, Rusia, Asia-Pacífico y América latina	
	MF 1.7 Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y Unión Europea (UE): PCSD y PESCO	
	MF 1.8: Naciones Unidas Y DPO	
MÓDULO 2: Análisis específico	MF 2.1: A determinar según tema de análisis	3,0

MÓDULO 3: Viajes de interés profesional	MF 3.1: Viaje Nacional de Información y Convivencia	4,5
	MF 3.2: Viaje de Estudios Internacional	
MÓDULO 4: FAS y FCSE. Conclusiones	MF 4.1: Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas	3,0
	MF 4.2: Estructura Operativa y Mando de Operaciones	
	MF 4.3: La Defensa Aérea del Flanco Sur de la OTAN	
	MF 4.4: Igualdad de género en las FAS	
	MF 4.5: Unidad Militar de Emergencias, UME	
	MF 4.6: FAS; Ejército de Tierra, Armada y Ejército de Aire	
	MF 4.7: FCSE; Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía	
	MF 4.8: Trabajo de Grupo y Presentación de conclusiones	
	MF 4.9: Lección final del curso	
TOTAL ECTS		15

Tabla 1. Estructura general del curso.

La distribución de los módulos por periodos (presencial y no presencial) se recoge en la tabla 2 siguiente:

MÓDULO	NO PRESENCIAL	PRESENCIAL
MODULO 1: Contexto Geoestratégico y Organismos Internacionales	X	X
MÓDULO 2: Análisis específico	X	X
MÓDULO 3: Viajes de interés profesional		X
MÓDULO 4: FAS y FCSE. Conclusiones	X	X

Tabla 2. Distribución de los Módulos por Periodos



5.2. Descripción de los módulos.

A continuación se detalla el Plan de Estudios por cada uno de los módulos y materias de que consta.

MF1. CONTEXTO GEOESTRATÉGICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Módulo 1:	
Módulo	M1. CONTEXTO GEOESTRATÉGICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Créditos ECTS	4,5 ECTS
Duración	1 semana no presencial y 6 semanas presenciales
Carácter	Obligatorio
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo No Presencial y Presencial
Requisitos previos	Ninguno
Materias	<p>MF 1.1: Organización del Ministerio Defensa</p> <p>MF 1.2: Panorama estratégico global</p> <p>MF 1.3: Estrategia de seguridad nacional</p> <p>MF 1.4: Riesgos y Amenazas: Terrorismo Yihadista, Riesgos nucleares, Desarme y proliferación, Ciberseguridad y ciberamenazas, Riesgos Económicos</p> <p>MF 1.5: Seguridad y Servicios de inteligencia</p> <p>MF 1.6: Áreas de Interés Estratégico: Oriente Medio y Próximo; Magreb y Mediterráneo; África subsahariana; Rusia; Asia-Pacífico; América latina</p> <p>MF 1.7: Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y Unión Europea (UE): PCSD y PESCO</p> <p>MF 1.8: Naciones Unidas y DPO</p>
Breve descripción de contenidos de la materia	<p><u>Periodo No Presencial</u></p> <p>Conocimientos básicos para homogeneizar el nivel previo de los alumnos sobre la Ley de Seguridad Nacional, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional y otras áreas de interés sobre el tema de análisis. Conocimientos básicos sobre la OTAN y la UE (PCSD)</p> <p><u>Periodo Presencial</u></p> <p>Ofrecer a los alumnos una visión general de los conceptos de seguridad y defensa, analizando la estrategia de seguridad nacional, y sus riesgos y amenazas principales. Exposición y análisis de las diferentes zonas del panorama estratégico y los organismos internacionales relacionados con el área de análisis</p>



<p>Resultados de Aprendizaje</p>	<p>RA1.1.- Identificar la organización básica de las FAS y Ministerio de Defensa</p> <p>RA1.2.- Analizar la situación geopolítica internacional</p> <p>RA1.3.- Valorar la necesidad de la Estrategia de Seguridad Nacional. Analizar el Sistema de Seguridad Nacional, sus objetivos generales, líneas de acción y amenazas y desafíos</p> <p>RA1.4.- Clasificar los distintos riesgos y amenazas a la seguridad nacional</p> <p>RA1.5.- Diferenciar el papel de los servicios de inteligencia nacionales y su impacto en la seguridad</p> <p>RA1.6.- Describir las relaciones de España, la Unión Europea y el Magreb. Revueltas Árabes. Islam político. Análisis de la situación política de los países que conforman la región</p> <p>RA1.7.- Explicar la situación en Oriente Medio y Próximo y clasificar los principales conflictos actuales: Irak, Siria, Irán, Israel</p> <p>RA1.8.- Obtener una visión global del África Subsahariana</p> <p>RA1.9.- Explicar la situación estratégica y geopolítica de la Federación Rusa y sus implicaciones en la seguridad y defensa aliada</p> <p>RA1.10.- Explicar la situación estratégica y geopolítica de la región Asia-indo-pacífico. China, nueva ruta de la seda</p> <p>RA1.11.- Mostrar las relaciones entre España y América Latina, su vínculo cultural y la red de relaciones económicas y empresariales</p> <p>RA1.12.- Examinar la naturaleza de la OTAN y el aspecto militar y de defensa, su evolución futura y el grado de implicación que supone para España</p> <p>RA1.13.- Describir la evolución histórica de la UE hasta llegar al tratado de Lisboa. Analizar el entramado institucional de la PCSD, la Cláusula de solidaridad, la Estrategia Global de Seguridad y la Cooperación Estructurada Permanente, PESCO</p> <p>RA1.14.- Explicar la ONU: Prevención, contención, moderación y finalización de hostilidades, intervención pacífica, dirección internacional. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, DPO</p>
<p>Comentarios Adicionales</p>	

**MF2. MÓDULO DE ANÁLISIS SOBRE TEMA ESPECÍFICO (A designar).**

Módulo 2:	
Módulo	M2. ANÁLISIS ESPECÍFICO
Créditos ECTS	3,0 ECTS
Duración	1 semana no presencial y 4 semanas presenciales
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo no Presencial y Presencial
Requisitos previos	Ninguno
Materias	MF 2.1: A determinar según tema de análisis específico
Breve descripción de contenidos de la materia	<p><u>Periodo no presencial</u></p> <p>Conocimientos básicos sobre tema específico</p> <p><u>Periodo presencial</u></p> <p>Exposición de las líneas generales del tema específico</p>
Resultados de Aprendizaje	RA.2.1.- Discutir los pormenores del tema específico que se desarrolle y sus implicaciones en la Seguridad y Defensa española y aliada
Comentarios Adicionales	

MF3. VIAJES DE INTERÉS PROFESIONAL

Módulo 3:	
Módulo	M3. VIAJES INTERÉS PROFESIONAL (NACIONAL e INTERNACIONAL)
Créditos ECTS	4,5 ECTS
Duración	8 jornadas académicas
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo Presencial
Requisitos previos	Ninguno
Materias	<p>MF3.1: Viaje Nacional de Información y Convivencia</p> <p>MF3.2: Viaje de Estudios Internacional</p>



Breve descripción de contenidos de la materia	Dos viajes de interés profesional de 4 días cada uno, con el objetivo de reforzar los conocimientos sobre las diferentes materias objeto del curso, con particular atención, en el caso del viaje nacional, a las relaciones institucionales, organizativas y de interés para el planeamiento de la defensa, y en el caso del viaje internacional a la política exterior, política de defensa, organizativas y operativas, del país que se visita
Resultados de Aprendizaje	<p>RA3.1.- Reforzar sus conocimientos sobre las diferentes materias objeto del curso</p> <p>RA3.2.- Fomentar el conocimiento mutuo entre los participantes, estimulando el establecimiento de vínculos personales que faciliten el desarrollo de su vida profesional al servicio del estado o en cualquier otro ámbito</p> <p>RA3.3.- Extender los conocimientos y explicar las organizaciones de defensa de otros países pertenecientes a organizaciones internacionales en las que España está presente</p>
Comentarios Adicionales	Durante las visitas a Unidades, Centros y Organismos del MINISDEF los alumnos no participarán de forma activa en actividades que requieran instrucción previa

MF4. FAS Y FCSE. Conclusiones.

Módulo 4:	
Módulo	M4. FAS Y FCSE
Créditos ECTS	3,0 ECTS
Duración	1 semana no presencial y 4 semanas presenciales
Ubicación en el Plan de Estudios	Periodo no Presencial y Presencial
Requisitos previos	Ninguno
Materias	<p>MF4.1.- Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas</p> <p>MF4.2.- Estructura Operativa y Mando de Operaciones</p> <p>MF4.3.- La Defensa Aérea del Flanco Sur de la OTAN</p> <p>MF4.4.- Igualdad de Género en las FAS</p> <p>MF4.5.- Unidad Militar de Emergencias</p> <p>MF4.6.- FAS: Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire</p> <p>MF4.7.- FCSE: Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía</p> <p>MF4.8.- Trabajo en Grupo y presentación de conclusiones</p> <p>MF4.9.- Lección final de curso</p>



<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p>	<p><u>Periodo no presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del concepto de empleo de las FAS y organización básica de las FAS - Descripción de la Estructura Operativa y Mando de Operaciones <p><u>Periodo presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las capacidades actuales y futuras de las FAS, UME y FCSE, sus misiones, organización y medios - Organización de grupos de trabajo para el desarrollo de un documento que permita la discusión de un tema relacionado con la seguridad y defensa - Los temas del trabajo serán elegidos como líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa - Se expondrá el trabajo por cada grupo procurando transmitir con claridad los aspectos más destacables del trabajo desarrollado y las conclusiones finales
<p>Resultados de Aprendizaje</p>	<p>RA4.1. Discutir el Concepto de Empleo de las FAS, la estructura operativa y Mando de Operaciones, los escenarios de empleo y los objetivos y líneas de acción estratégica, así como el empleo de la Fuerza Conjunta</p> <p>RA4.2. Describir las capacidades actuales y futuras de las FAS, UME y FCSE, analizando las misiones, organización y medios de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil y Policía Nacional</p> <p>RA4.3.- Incentivar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo mediante el desarrollo de un documento que permita la discusión de un tema relacionado con la seguridad y defensa, alcanzando consenso entre los participantes sobre las conclusiones del documento</p> <p>RA4.4.- Reforzar sus conocimientos sobre las diferentes materias objeto del curso</p> <p>RA4.5.- Comprender la misión que desarrolla el CAOC (Centro Aéreo de Operaciones Conjuntas) de Torrejón en la protección del cielo de los países aliados integrados en la OTAN</p>
<p>Comentarios Adicionales</p>	<p>Durante las visitas a Unidades, Centros y Organismos del MINISDEF los alumnos no participarán de forma activa en actividades que requieran instrucción previa</p>

La metodología utilizada en el curso se basará en el trabajo autónomo del alumno, la realización de actividades prácticas y clases presenciales con una metodología colaborativa mediante grupos de trabajo y con un enfoque eminentemente práctico y contextualizado.



El sistema general de evaluación del curso será mediante la evaluación continua del grado de consecución de los objetivos de los cursos.

La evaluación de los alumnos se realizará de forma metódica, a través del análisis y la observación directa y permanente, empleando para ello, entre otros, los siguientes Instrumentos de Evaluación:

- Observación directa de los alumnos.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposiciones orales.

La calificación del curso será de APTO o NO APTO en función de la actitud observada del alumno, asistencia al curso y la evaluación del grado de consecución de los objetivos del mismo.

6. REQUISITOS DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO.

6.1. Profesorado.

El curso será coordinado por el Departamento de Cultura y Diplomacia de Defensa, con el apoyo de los profesores titulares de los departamentos docentes y otros organismos del CESEDEN, profesores de número y asociados de diferentes unidades, centros y organismos militares, así como ponentes del ámbito civil (público y privado) de reconocido prestigio.

6.2. Personal de apoyo.

El personal no docente tendrá el cometido de apoyo administrativo e informático a profesores y alumnos del curso.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

7.1. Aulas y otros espacios para la docencia.

La Secretaría General del CESEDEN es el órgano responsable de su gestión y control.

Las capacidades generales del CESEDEN son las siguientes:

- Un aula magna: 300 plazas con posibilidad de conexión.
- Un paraninfo: 283 plazas en dos pisos (198 + 85) sin posibilidad de conexión.
- 6 aulas de 24 plazas.
- 2 aulas de 54 plazas.
- 2 aulas de 30 plazas.
- 1 aula de 14 plazas.
- 1 aula de 19 plazas.
- Posibilidad de uso compartido de una aula panelable con 80 plazas de capacidad en dos espacios separables de 40 plazas cada uno.

**7.2. Campus Virtual Corporativo y nuevas tecnologías.**

Dado que el CMDN que imparte el CESEDEN es de modalidad semipresencial, se cuenta con el Portal Académico Virtual (PAV) de la ESFAS del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa (en adelante CVCDEF):

<https://campusdefensa.mde.es/>

La plataforma Moodle es la herramienta colaborativa incluida e integrada en el CVCDEF, que tiene como objetivo alojar los contenidos y actividades, tanto interactivas como no interactivas, tanto en el periodo no-presencial como en el presencial.

Esta plataforma dispone a su vez de una amplia gama de herramientas colaborativas, que permiten la interacción entre grupos de alumnos y tutores del PAV del CVCDEF. Permite también alojar contenidos no interactivos, lo que le proporciona una gran flexibilidad de empleo.

La ESFAS cuenta con las capacidades informáticas necesarias para garantizar una adecuada gestión del conocimiento mediante la aplicación de las últimas tecnologías disponibles de gestión de la información, tanto para profesores como para alumnos. Para ello se apoya en las capacidades del CESEDEN.

7.3. Otros servicios

El CESEDEN dispone también de otros servicios adicionales como son:

- Centro de documentación del CESEDEN.
- Jefatura de servicios generales.
- Aseos de señoras y caballeros.
- Aseos y vestuarios de señoras y caballeros para el alumnado del curso.
- Almacén de recursos educativos.
- Y también dispone de otros servicios comunes del CESEDEN, que pueden ser utilizados por los alumnos, tales como: restaurante, cafetería, gimnasio y aparcamientos.

8. EFECTOS DE LA SUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y RESULTADOS PREVISTOS.**8.1. Servidumbres.**

El personal militar del curso egresado estará sujeto a las servidumbres previstas en la normativa en vigor.

8.2. Resultados previstos.

Los datos que se proporcionan a continuación se han estimado utilizando la información disponible de los últimos cuatro cursos académicos.



- Tasa de éxito: Porcentaje de alumnos que finaliza la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios.

Se ha estimado una tasa de graduación del 98%.

- Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de alumnos que abandonan voluntariamente y el número total que iniciaron el curso.

Se ha estimado una tasa de abandono inferior al 2%.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

9.1. Responsable del sistema de garantía interna de la calidad del Plan de Estudios.

Un sistema de garantía de calidad es la atención sistemática, estructurada y continua de la calidad en términos de su mantenimiento y mejora.

Los sistemas de garantía de la calidad son parte de los planes de estudios, y constituyen el fundamento para que la organización de las enseñanzas que se imparten en los centros funcione eficaz y eficientemente. La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) ha diseñado, conjuntamente con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), un modelo de evaluación de centros, por medio del cual se evalúan estos planes de estudios.

El Director de la ESFAS es el responsable de la garantía interna de la calidad del plan de estudios. La Jefatura de Estudios de la ESFAS auxiliará al Director en el planeamiento, dirección, coordinación y control de las actividades relacionadas con la evaluación de la calidad de la enseñanza.

Este modelo de evaluación de centros es de aplicación también al Plan de Estudios del CMDN.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

La ESFAS llevará a cabo una autoevaluación interna con el objeto de comprobar que el curso y su desarrollo cumplen con los objetivos establecidos.

El resultado del proceso de autoevaluación de la enseñanza impartida debe permitir conocer la situación de la misma, respecto al modelo de evaluación establecido, los puntos débiles en los que es preciso invertir más esfuerzos para su mejora y las propuestas de mejora que de ellas se desprende.

Todo ello ha de quedar detallado en el Informe de Autoevaluación cuyo contenido servirá para que la Unidad de Expertos realice la evaluación externa, con la periodicidad que se determine.

El proceso de evaluación externa debe generar las conclusiones que permita conseguir la mejora continua del Centro y de los objetivos que tienen establecidos. Dichas conclusiones, en forma de valoraciones (puntos fuertes y propuestas de mejora) y recomendaciones debe quedar detallado en el Informe de evaluación externa.

**9.3. Procedimientos de recogida y análisis de satisfacción del personal implicado y de sugerencias y reclamaciones.**

El procedimiento para el análisis de la satisfacción de los alumnos se realiza a través de una encuesta, que se les aplica a lo largo del curso.

El procedimiento para el análisis de la satisfacción del personal docente y del personal no docente se realiza a través de una encuesta a la finalización del curso.

Las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se recogen principalmente a través de la secretaría de estudios.

9.4. Mecanismo de publicidad del curso.

El CESEDEN dispone de una página WEB con información de los cursos monográficos de defensa nacional que pueden consultarse en el siguiente vínculo:

http://www.defensa.gob.es/ceseden/esfas/cursos/cursos_cultura_defensa/

Los cursos Monográficos de Defensa Nacional se convocan por invitación del Jefe del Estado Mayor de la Defensa a los organismos implicados en los mismos.

Dicha invitación contiene la información fundamental sobre el citado curso: número de plazas y designación de alumnos, centro donde se desarrolla y calendario y estructura del curso.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

El actual plan de estudios se impartirá a partir del ciclo académico 2020-2021.



11. MODELO DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SUPERACIÓN DEL CURSO.

El documento acreditativo de superación del curso es el siguiente Diploma, que posteriormente será completado por la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».





ANEXO

REFERENCIAS: Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones.

- a) Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- b) Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- c) Real Decreto 339/2015, de 30 de abril por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- d) Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- e) Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas.
- f) Orden DEF/1887/2015, de 16 de septiembre, por la que se desarrolla la organización básica del Estado Mayor de la Defensa.
- g) Orden DEF/464/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las normas que regulan la enseñanza de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- h) Orden DEF/808/2019, de 17 de julio, por la que se determinan los cursos militares considerados de Altos Estudios de la Defensa Nacional.
- i) Guía de apoyo para la elaboración del Currículo. Documento de la EMCE. 13º Borrador: 14 enero de 2019.
- j) Estrategia de Seguridad Nacional 2017.